

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 02
DEL AÑO 2024**

SUMARIO:

4. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO POR UNANIMIDAD SUSPENDIERÓN CONFORMAR EL COMITÉ DE FIESTAS ESTO POR CONMEMORARSE LOS 202 AÑOS DE EMANCIPACION POLITICA DE SARAGURO HASTA QUE EL COE CANTONAL RESUELVA EN DAR PASO O NO A LAS FESTIVIDADES Y TAMBIÉN SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL DESFILE ESTUDIANTIL

En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las quince horas del día viernes nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, en el palacio antiguo municipal del cantón Saraguro; previa convocatoria realizada por el señor licenciado Segundo Abel Sarango Quizhpe, alcalde de Saraguro se reúnen en sesión extraordinaria de concejo municipal, lo señores ediles: Mg. Luis Leónidas Armijos Salinas; Ing. José Joel Guillen González; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela; Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra.

DESARROLLO

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El señor alcalde solicita que por secretaria se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco concejales, por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor alcalde pide que se dé lectura al orden del día;

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Análisis y conformación del comité de fiestas por conmemorarse los 202 años de emancipación política del cantón Saraguro; esto en conformidad al artículo 22 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMIS.

El señor alcalde pone a consideración del Concejo el orden del día, el mismo que es aceptado por unanimidad.

SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN

Señorita vicealcaldesa, señores concejales, señor procurador síndico, relacionador público y señor secretario, quiero agradecer por la concurrencia a

esta sesión de concejo que se ha convocado en virtud de la proximidad que se tiene por el aniversario de los doscientos dos años de independencia del cantón Saraguro y en ese marco hay algunos temas de resolver y sobre todo tal como establece la convocatoria para la conformación de una comisión para proceder a la organización para estas festividades, con este antecedente declaró aperturado la presente sesión.

TERCERO. - ANÁLISIS Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE FIESTAS POR CONMEMORARSE LOS 202 AÑOS DE EMANCIPACIÓN POLÍTICA DEL CANTÓN SARAGURO.

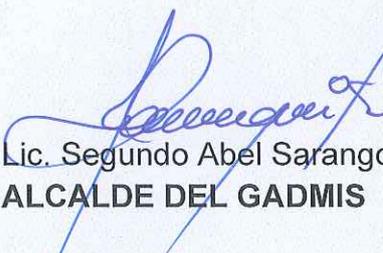
En este punto la máxima autoridad solicita el secretario de concejo dar lectura al artículo 22 de la ordenanza sustitutiva de manejo y funcionamiento del Concejo municipal mismo que manifiesta que podrán organizarse comisiones especiales para tratar asuntos concretos para la investigación de situaciones o hechos determinados para el estudio de asuntos excepcionales o para recomendar las soluciones que convengan a problemas no comunes que requieren conocimiento técnico y especializaciones singulares serán comisiones especiales u ocasionales de festividades de aniversario encargada de formular la programación y de coordinar su ejecución y las que por resolución administrativa del Concejo sean creadas en cualquier concejo dejando a consideración por parte de la máxima autoridad a la cámara de edilicia para su respectivo pronunciamiento donde la señorita vicealcaldesa solicita la palabra y manifiesta que la presente sesión de concejo se debe suspender o a su vez modificar el presente orden del día en virtud de que en sesión ordinaria número 4 el concejo del GADMI será agudo resolvió suspender realizar las actividades por los 202 años de emancipación política del cantón Saraguro esto referencia al acontecimiento que está suscitándose dentro de nuestro país (económico); en ese sentido amparada en la resolución del COE cantonal emitida el día 24 de enero del 2024 no es sustentable realizar la conformación del comité ni las festividades por los 202 años, seguidamente la máxima autoridad manifiesta que las decisiones que se toman en el momento es dependiendo las circunstancias que se están dando sin embargo las circunstancias han cambiado y esos cambios ameritan de que las instancias puedan realizar en ciertos cambios en ese sentido al existir iniciativas de particulares que se ha recibido dentro de la municipalidad para poder ejecutar las actividades así mismo cabe mencionar que la municipalidad no aportará con ningún recurso pero se necesita tener un modelo de coordinación y esta conformación sería realizarla es por ello que en la presente sesión se ha convocado para conformar y que cada comisión pueda coordinar y de esa forma se desarrollarían las actividades de la misma forma la concejal Briguitt Ordóñez solicita la palabra y manifiesta que las decisiones tomadas fueron con anterioridad y siguen vigentes aún, de acuerdo a la sesión del COE cantonal realizada el día de ayer en el tercer punto de la convocatoria en el que manifiesta análisis y resolución respecto a los puntos 2 y 3 que son los eventos públicos por carnaval y suspensión de autorizaciones para las

festividades de la conmemoración de las festividades del 10 de marzo pero no se habla acerca del punto número 4 que es suspender las actividades conmemorativas por los 202 años de cantonización en tal virtud señalo la no conformación de la comisión para el comité de las festividades puesto que el COE no ha resuelto suspender la realización de las actividades, de igual forma la máxima autoridad señala que la presente sesión es para un análisis y poder definir, sin embargo al estar definida dentro del orden del día se tendría que elevar a moción de igual forma no se había analizado el punto número 4 porque se pretendía mantener una reunión con el coordinador zonal para verificar si esta vigente la prohibición del desfile estudiantil porque el sábado anterior en Santa Isabel se suspendió sobre esta base se pretendía mantener una reunión y verificar si se suspende o no las actividades por lo tanto se ve procedente conformar una comisión para coordinar las actividades en caso que lo hubiere si no la hubiera no se cumpliría ningún rol pero se ha ganado la conformación como tal en esta presente sesión, seguidamente la concejal Rebeca Salas solicita la palabra y manifiesta que al momento de conformar estas comisiones se estarían yendo en contra de acuerdo a la resolución tomada en sesión ordinaria número 4 de fecha 30 de enero de 2024 donde el señor alcalde manifiesta que en la sesión mencionada se mantuvo que se desarrollará la Eucaristía y la sesión solemne en ese sentido recomiendo se pueda realizar por lo menos estas dos comisiones asimismo el concejal Leónidas Armijos señala que es preocupante gastar recursos de la municipalidad en las festividades y conocedores de las crisis que está atravesando el país sugiere que no se realicen las actividades pero que sí concede la sesión solemne y la Eucaristía apoyando la conformación de las comisiones de igual forma el concejal Joel Guillén señala que se acoge a las palabras del compañero Leónidas Armijos para la conformación de estas dos comisiones para tener quien lo coordine y de acuerdo a la resolución tomada en sesión de concejo no sé si derogar o que siga vigente, porque ya se había quedado también comentar que los oficios están dirigidos a usted señor alcalde a que se dé paso con los planes de contingencia por parte del concejo y sí sería importante de que estos planes sean dirigidos al departamento pertinente que puedan ser aprobados así mismo comentar si es que no se va a tener gastos que cubrir por parte de la municipalidad sí sería factible dar paso a que se realice estas actividades por conmemorarse los 202 años de vida política esto con la responsabilidad de las personas que están realizando de igual forma basado en la resolución del COE cantonal no se estaría dando paso a la realización de estas actividades lo cual no ameritaría conformar las comisiones seguidamente la concejal Briguitt Ordóñez toma la palabra y manifiesta que el concejal Leónidas Armijos tiene concordancia con la sesión de concejo número 4 numeral 7 en la cual se resolvió que se cancelen todo tipo de actividades y se debería conformar dos comisiones de acuerdo a la resolución mantenida esto es para la Eucaristía y la sesión solemne en ese sentido se recomienda que la conformación de esta comisión sea la dirección administrativa porque lleva el tema de caja chica y la dirección financiera para que se analice las diferentes actividades de igual forma

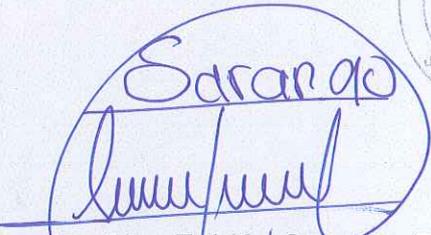


la concejal Zoila Morocho manifiesta que se reconsidere lo que se resolvió en la sesión número 4 para poder conformar estas comisiones porque en esta sesión se estaría haciendo la comisión para estas dos actividades de inmediato la máxima autoridad señala que está de acuerdo en poder reconsiderar puesto que existe una resolución vigente, seguidamente el concejal Leonidas Armijos señala que una vez analizado eleva a moción que se suspenda esta sesión hasta que el COE cantonal resuelva en dar paso o no a las festividades y también se cuente con la información proveniente del Ministerio de Educación sobre la participación del desfile estudiantil manteniendo el respaldo del concejal Joel Guillén de inmediato el señor alcalde solicita al secretario de concejo procederá con la respectiva votación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO POR UNANIMIDAD SUSPENDIERÓN CONFORMAR EL COMITÉ DE FIESTAS ESTO POR CONMEMORARSE LOS 202 AÑOS DE EMANCIPACION POLITICA DE SARAGURO HASTA QUE EL COE CANTONAL RESUELVA EN DAR PASO O NO A LAS FESTIVIDADES Y TAMBIÉN SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL DESFILE ESTUDIANTIL.**

Señores concejales una vez agotado los puntos del orden del día conforme la convocatoria realizada se da por clausurado la presente sesión de concejo siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos.



Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe.
ALCALDE DEL GADMIS



Ab. Alex Fabián Sarango Ramón
SECRETARIO GENERAL DEL GADMIS